

**DECRETO****Expediente nº: 158/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 29/09/2021**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día **29/09/2021, a las 08:00:00**, en primera convocatoria y **a las 08:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.
4	Expediente 816/2017. Prorroga de la Licencia de obras y actividad N° 14/17
5	Expediente 5965/2021. Admisión a trámite.
6	Expediente 6033/2021.Cambio de titularidad de la licencia de actividad ganadera N° 790.
7	Expediente 5034/2021. Rectificación de error.
8	Expediente 4208/2021. Ampliación de la red de alumbrado público en el Municipio de Fuente Álamo de Murcia.
9	Expediente 4530/2021. Acondicionamiento y mejora de la accesibilidad en la Avenida de Carrascoy en su margen derecho, sentido El Escobar.
10	Expediente 1820/2020. Aprobación de la certificación n° 1 de la obra Mejora de la iluminación artificial del campo de fútbol del Complejo Cuatro Vientos de Fuente Álamo.
11	Expediente 6011/2021. Propuesta de Alcaldía del modelo de contrato arrendamiento solares para aparcamiento público.
12	Expediente 5074/2021. Convenio de Colaboración con el IMAS 2022-2023.
13	Expediente 5278/2021. Aprobación de la Oferta de Em-



i01471cf79281b17469076504090e2a1

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

PUNTO	DESCRIPCION
	pleo Público de este Ayuntamiento para el año 2021
14	Expediente 6155/2021. Aprobación del Proyecto y la Memoria Justificativa (Remodelación y mejora en el entorno del caso antiguo de Fuente Álamo (Calle Ganaderos y Calle del Cura)
15	Expediente 5565/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
16	Expediente 5547/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
17	Expediente 5600/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
18	Expediente 5678/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
19	Expediente 2254/2021. Banco de Alimentos 2021.
20	Expediente 3011/2021. Banco de Alimentos 2021.
21	Expediente 3015/2021. Banco de Alimentos 2021.
22	Expediente 3019/2021. Banco de Alimentos 2021.
23	Expediente 3022/2021. Banco de Alimentos 2021.
24	Expediente 3027/2021. Banco de Alimentos 2021.
25	Expediente 3147/2021. Banco de Alimentos 2021.
26	Expediente 3148/2021. Banco de Alimentos 2021.
27	Expediente 3161/2021. Banco de Alimentos 2021.
28	Expediente 3166/2021. Banco de Alimentos 2021.
29	Expediente 3192/2021. Banco de Alimentos 2021.
30	Expediente 3216/2021. Banco de Alimentos 2021.
31	Expediente 3244/2021. Banco de Alimentos 2021.
32	Expediente 3279/2021. Banco de Alimentos 2021.
33	Expediente 3308/2021. Banco de Alimentos 2021.
34	Expediente 3321/2021. Banco de Alimentos 2021.
35	Expediente 3371/2021. Banco de Alimentos 2021.
36	Expediente 3416/2021. Banco de Alimentos 2021.
37	Asuntos de trámite y protocolo
38	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
39	Asuntos de urgencia
40	Ruegos,preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

2021/1740

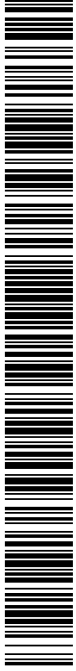
27/09/2021

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



i01471cf79281b17469076504090e2a1

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	27/09/2021 14:43